



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 188, fecha: martes, 03 de Octubre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PADRONES TRIBUTARIOS.

2933

Aprobados los padrones y las listas cobratorias relativas a la Tasa por prestación del Servicio de Suministro Municipal de Agua, a la Tasa por prestación del Servicio de Recogida domiciliaria de Basuras, y a la Tasa por prestación del Servicio Municipal de Alcantarillado y Depuración, referidos todos ellos al primer semestre de 2017, quedan expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento para el examen y reclamación en su caso, por parte de los legítimamente interesados, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

La exposición al público de las listas cobratorias producirá los efectos de notificación de las liquidaciones contenidas en las mismas de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los interesados, en caso de disconformidad con las mismas, recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Las listas cobratorias y los padrones tributarios serán remitidos al Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara para que, en virtud de la delegación efectuada, proceda a su recaudación.



En Cabanillas del Campo, a 27 de septiembre de 2017. El Alcalde. Fdo.: José García Salinas.